



INFORMA

IES. 'La Granja'. Camino del Cementerio, s.n.
31011 Pamplona. 948 25 57 49.
navarra@anpe.es

Plaza Sancho El Fuerte, 5 – 1º C.
31500 Tudela. 948 82 58 84.
tudela@anpe.es

NAVARRA

www.anpenavarra.com

CARTA ABIERTA SOLICITANDO AL DEFENSOR DEL PUEBLO DE NAVARRA UNA RECTIFICACIÓN PÚBLICA ANTE SU RECOMENDACIÓN DE ANULAR LA SANCIÓN REGLAMENTARIA A UN AULUMNO DEL IES “VALLE DEL EBRO”

Permita su... (no se qué trato debo darle que refleje la diferencia real existente entre un Defensor del Pueblo y un profesor de a pie) que le manifieste que para llevar a cabo mi trabajo es necesario que mi posición con respecto a las de mis alumnos no sea de igualdad.

Tengo que (debo) educar a mis alumnos y ello exige que les pueda dar órdenes y que éstas sean atendidas con respeto. No solo tengo que formarles técnicamente, sino que debo colaborar con las familias en darles una educación que debe incluir el respeto a una serie de reglas o patrones de “urbanidad” acordes con nuestra sociedad. Esto implica inherentemente proporcionar pautas de orden y limpieza. Tenemos que ordenar las aulas y recogerlas debidamente. Y no solo las aulas, sino también todos los espacios del centro docente. Pedir colaboración e implicación a los alumnos es una parte de nuestro trabajo además de una obligación para los que se están formando. Que no lo hagan es una falta de respeto que debe ser considerada como tal y, por lo tanto, trae derivadas sus correspondientes consecuencias.

Sr. Defensor del Pueblo, desconozco su conocimiento y relación con el mundo educativo de adolescentes. Permítame decirle que poco puede ayudar en la labor educativa el que, ante una simple orden de recoger un papel del suelo, un alumno de trece años se niegue y se enfrente al profesor. Cuando ese alumno actúe con ese patrón de comportamiento en otros ámbitos sociales ¿estarán los poderes públicos dispuestos a apoyar ese comportamiento?

Si desde su familia y desde un representante público como usted un adolescente recibe un mensaje tal que ningunea la colaboración social y el seguimiento de normas y órdenes que emanan de la sociedad a sus trece años, dígame, ¿qué comportamiento social va a adquirir?; ¿qué conceptos de libertad, de derechos y deberes va a adquirir?

Sr. Defensor del Pueblo, los profesores del IES “Valle del Ebro” se merecen de usted una rectificación pública y un claro apoyo por su parte para contribuir a que su importante labor educativa no se vea vapuleada socialmente.

Atentamente, un cordial saludo.

Francisco Cía.

Secretario de Acción Sindical del Sindicato ANPE.